

900-4787/22.-

La Plata, 1° de febrero de 2022.-

Visto la licencia del Mg. Martín Guillermo FERNÁNDEZ MOLINA en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I", la que se tramita por expediente 900-4430/21; y
CONSIDERANDO:

que la Directora del Departamento de Ciencias Administrativas en el marco de la licencia solicitada por el Mg. FERNÁNDEZ MOLINA, a fin de regularizar el normal funcionamiento de la Cátedra, eleva propuesta de designación de la Lic. Ana Clara CARRERAS, en el cargo de Profesor Adjunto suplente, con dedicación simple, en reemplazo del Mg. FERNÁNDEZ MOLINA, a la Lic. María Virginia LUNA, en el cargo de Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple en reemplazo de la Lic. CARRERAS y a la Lic. María Celeste IÑIGUEZ, en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, en reemplazo de la Lic. LUNA;

que las Licenciadas CARRERAS y LUNA, venían desempeñándose en la Cátedra en los cargos de Jefe de Auxiliares Docentes y Ayudante Diplomado por concurso con dedicación simple, respectivamente, de la Cátedra de referencia, por lo que corresponde otorgarles licencia sin goce de haberes por artículo 41° de la Ordenanza 129 de Universidad, por cargo de mayor jerarquía;

que atento a la implementación del Plan de Estudios VII, una de las asignaturas equivalentes de "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I", es "MARKETING ESTRATÉGICO";

que atento a lo antes señalado es necesario para el normal desarrollo de la asignatura, asignarle funciones en "MARKETING ESTRATÉGICO", a los docentes que se mencionan en la presente resolución, en los cargos que en cada caso se indican;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Lic. Ana Clara CARRERAS (DNI 26.106.149), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I" - Plan VI, con asignación de funciones en la Cátedra "MARKETING ESTRATÉGICO" - Plan VII, en reemplazo del Mg. Martín Guillermo FERNÁNDEZ MOLINA, a partir del 1° de febrero del año 2022 y mientras dure la licencia del Mg. FERNÁNDEZ MOLINA.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Ana Clara CARRERAS en el cargo de Jefe de Auxiliares Docentes por concurso, con dedicación simple de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I" - Plan VI, a partir del 1° de febrero del año 2022 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

L A S M A L V I N A S S O N A R G E N T I N A S

Artículo 3°: Designar a la Lic. María Virginia LUNA (DNI 29.229.921), en el cargo de Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple, en la Cátedra "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I" - Plan VI, con asignación de funciones en la Cátedra "MARKETING ESTRATÉGICO", en reemplazo de la Lic. Ana Clara CARRERAS, a partir del 1° de febrero del año 2022 y mientras dure la licencia de la Lic. CARRERAS.

Artículo 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Virginia LUNA, en el cargo de Ayudante Diplomado por concurso con dedicación simple, de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I"- Plan VI, a partir del 1° de febrero del año 2022 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

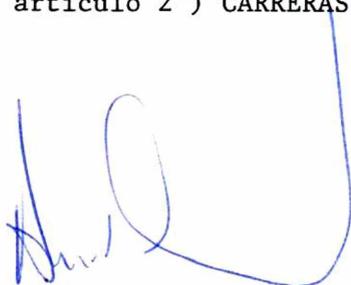
Art. 5°: Designar a la Lic. María Celeste IÑIGUEZ (DNI 28.483.629), en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, de la Cátedra "ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I" - Plan VI, con asignación de funciones en la Cátedra "MARKETING ESTRATÉGICO", en reemplazo de la Lic. María Virginia LUNA, a partir del 1° de febrero del año 2022 y mientras dure la licencia de la Lic. LUNA.

Artículo 6°: Dejar establecido que la presente Resolución llevará el N° 32/22 del Registro pertinente.

Artículo 7°: Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, comuníquese, publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Ciencias Administrativas podrá obtener copia de la presente Resolución y tome razón Dirección de Enseñanza y pase a para la intervención que le compete al Departamento de Personal. Cumplido, vuelva
GAB

RESOLUCIÓN N° 32

Enmendado artículo 2°) CARRERAS vale.



Mg. ANIBAL A. CUETO
Secretario Asuntos Académicos



Mg. EDUARDO A. DE GIUSTI
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata